

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0664

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentará del país, en misión oficial, del 7 al 10 de octubre de 2010, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar de la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, evento a realizarse en fechas del 7 al 10 de octubre de 2010.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los a los seis días del mes de octubre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.